

DECRETO 202 DE 2017

(febrero 3)

D.O. 50.136, febrero 3 de 2017

por el cual se comisiona para situaciones especiales a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el literal b) del artículo 37 y 40 y el literal b) del artículo 53 del Decreto-ley 274 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Manuel José Pérez Zafra, funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Tercer Secretario, se encuentra cumpliendo el lapso de alternación en la planta interna desde el 17 de marzo de 2014.

Que mediante Acta 792 del 19 de enero de 2017, la Comisión de Personal de la Carrera Diplomática y Consular en ejercicio de la función que le asigna el literal c) del artículo 73 del Decreto-ley 274 de 2000, por necesidades del servicio, recomendó la alternación anticipada a la planta externa de Segundo Secretario Manuel José Pérez Zafra.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Comisionase a la planta externa al doctor Manuel José Pérez Zafra, identificado con cédula de ciudadanía número 1013619615, al cargo de Segundo Secretario de

Relaciones Exteriores, Código 2114, Grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Milán, Italia.

Parágrafo. El doctor Manuel José Pérez Zafra, es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Tercer Secretario.

Artículo 2°. El doctor Manuel José Pérez Zafra ejercerá las funciones de Cónsul de Segunda, en el Consulado General de Colombia en Milán, Italia.

Artículo 3°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C., a 3 de febrero de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.